



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REVOCÓ LA SENTENCIA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 PROFERIDA POR LA SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA. EN CONSECUENCIA, CONCEDE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ACCIONANTE Y ORDENA AL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, DÉ TRÁMITE A LA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA ELEVADA POR EL ACCIONANTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 397 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LOS PARTICIPANTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO IMPUGNARSE ESTA RESOLUCIÓN LA ACION DE TUTELA CON RAD. N. **47001-22-13-000-2025-00390-01 INSTAURADA** POR DARÍO ALEXANDER MADROÑERO MORA CONTRA EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR A **YURI ELIZABETH ARBOLEDA FLOREZ**, EN EL PROCESO **2023-00130-00** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

